



ACTA 1115 de 3.02.2021

ACTA.- En Montevideo, el día tres de febrero del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10.15, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1- EE2021-67-001-000068 - Ref.: renuncia presentada por la funcionaria Sra. Norma Raquel Rodríguez Rostani C.8436, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 28 de febrero de 2021. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R.de D.033/2021)-----

PUNTO 2- EE2020-67-001-000867 - Ref.: solicitud del funcionario Sr. Carlos Andrés Eraña Tulic C. 10103 de declaración de excedencia por reasignación de funcionario de acuerdo con su perfil. **Se resuelve:** declarar la excedencia del funcionario mencionado, por la causal reasignación de funcionario de acuerdo con su perfil de Abogado. (R.de D.034/2021)-----

PUNTO 3.- EE2021-67-001-000019 - Ref.: solicitud de licencia para cuidado de familiar enfermo de la funcionaria Sra. Carla Fabiana Píriz Cuadra C. 9585. **Se resuelve:** autorizar la licencia solicitada por el período del 26 al 30 de noviembre de 2020 (3 días). (R.de D.035/2021)-----

PUNTO 4.- EE2020-67-001-001220 - Ref.: solicitud de licencia para cuidado de familiar enfermo del funcionario Sr. Gregory Martínez Nazabal C.10536. **Se resuelve:** autorizar la licencia solicitada por el día 16 de diciembre de 2020 (1 día). (R.de D.036/2021)-----

PUNTO 5.- EE2021-67-001-000044 - Ref.: solicitud de licencia para cuidado de familiar enfermo de la funcionaria Sra. Silvia Liliana Mendoza Pérez C.11021. **Se resuelve:** autorizar la licencia solicitada por el período del 21 al 22 de diciembre de 2020 (2 días). (R.de D.037/2021)-----



PUNTO 6- (R. de D.038/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 7- EE2021-67-001-000053 - Ref.: rescisión del ítem 6 (CPP) de la Licitación Pública N° 6/2016, Servicio de Higiene Ambiental y Limpieza de Locales de la ANC. **Se resuelve:** rescindir el objeto de contratación relativo al ítem 6 de la Licitación Pública N° 6/2016, correspondiente al servicio de higiene ambiental y limpieza de la Planta de Procesamiento Postal (CPP) de la Administración Nacional de Correos, al amparo de lo dispuesto en la cláusula N° 6.1 del Pliego de Condiciones Particulares, fundado en estrictas razones de restricciones presupuestarias, procediendo a la rescisión a la empresa JORDAM S.R.L. (Clean In) de la carga horaria de limpieza contratada para ese fin. (R.de D.039/2021)---**PUNTO 8-** EE2020-67-001-000359 - Ref.: situación funcional del Sr. Cristian Ulises Facello Pioliz C.11.278. **Se resuelve:** disponer la continuidad del proceso de redistribución del funcionario Sr. Cristian Ulises Facello Pioliz C.11.278, hasta su incorporación definitiva a esta Administración.(R.de D.040/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.00 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

**SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**SR. JORGE POZZI
DIRECTOR**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**